

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO DATO

SESION DEL JUEVES 6 DE JUNIO DE 1907

SUMARIO

Se abre la sesión á las tres de la tarde y se aprueba el Acta de la anterior.

Situación oficial del Sr. Diputado D. Francisco Maciá: comunicación.

ORDEN DEL DÍA. = Constitución definitiva del Congreso. = Lectura de artículos del Reglamento y de la lista de los Sres. Diputados proclamados. = Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Juramento ó promesa que han de prestar los Sres. Diputados; su sentido: declaraciones de los Sros. Pedregal, Díaz Aguado y Sánchez Marco. = Manifestación del Sr. Presidente.

Lectura de los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento.

Juramento de los Sres. Diputados.

Discurso del Sr. Presidente.

Hora á que han de empezar las sesiones: acuerdo.

Se suspende la sesión á las cinco y quince minutos.

Continúa á las siete y cuarenta minutos.

Juramento de varios Sres. Diputados.

Sorteo de las Secciones.

Juramento del Sr. Navarro y Ramírez de Arellano, P

Reunión de Secciones: acuerdo.

Situación oficial del Sr. Gil y Morte: comunicación.

Casos de compatibilidad de los Sros. Gil y Morte y Maciá: dictámenes. = Quedan sobre la mesa.

ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA. = Se levanta la sesión á las ocho y treinta minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Aparicio): Se procede á la elección de Presidente.»

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que tomaron parte en la votación 250 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 126 y habiendo obtenido el

Sr. D. Eduardo Dato..... 250 votos.

En su virtud, fué proclamado Presidente el señor D. Eduardo Dato.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, tan grande como inmerecido es el honor que me dispensáis designándome para presidir definitivamente vuestras deliberaciones, y bien advertiréis, en lo inseguro y balbuciente de mi pobre palabra, la angustiosa emoción que invade mi espíritu, en el cual se funden una gratitud inmensa, profundísima, inextinguible, y un justificado y pavoroso temor de que personales inevitables deficiencias sean, contra toda mi voluntad y contra todos mis esfuerzos, obstáculo insuperable para que yo me haga digno de la merced que recibo.

No soñé jamás con alcanzarla; la iniciativa espontánea y persistente del Gobierno de S. M.; la bondad de la mayoría y la benevolencia de las oposiciones, me han colocado en este altísimo sitial.

Exige é impone todavía, quizá sea de una manera definitiva entre nosotros, el ritual parlamentario, que salga el Presidente de la Cámara de las filas de la mayoría, y aun cuando estas votaciones unánimes parecen indicar nuevos rumbos, nuevas orientaciones, nuevas tendencias á imitar lo que ocurre en otros países parlamentarios, la realidad presente en el nuestro es aquello que acabo de indicar, y sólo así se explica, Sres. Diputados, que sea yo quien presida y que ocupe en esta Mesa, con relación á este puesto, lugar menos preeminente nuestro ilustre compañero el Sr. Azcárate, parlamentario insigne, orador elocuente, primero entre los primeros, maestro entre los maestros. (*Muy bien.*) Mas esa realidad política que á mí me obliga á aceptar esta preferencia, que no exagero al decir que verdaderamente me avergüenza y me confunde, excusa toda declaración política de parte del Presidente de una Cámara.

Mis antecedentes modestísimos son, Sres. Diputados, bien conocidos. El partido liberal conservador es mi partido; el Sr. Maura es mi jefe; y la primera regla de mi conducta, que lo será mientras yo aliante, es la de una perpetua, inquebrantable y lealísima adhesión á mi partido y á mi jefe. (*Muy bien.*) Pero aquí, el hombre político ha desaparecido ya. La investidura altísima que vosotros me otorgáis, me obliga á considerarme como el depositario de los derechos de todos y de cada uno de los Sres. Diputados: sin distinguir, según dije ya la primera vez

que tuve el honor de hablaros desde este sitio, los linderos que separan á las distintas facciones de la Cámara.

Yo no sé si el Reglamento que rige nuestras deliberaciones es ó no deficiente, quizá lo sea; pero conozco la prudencia de todos los Sres. Diputados, conozco la tolerancia que rige de antiguo en las relaciones parlamentarias, y estoy seguro de encontrar en esa prudencia y en esa recíproca tolerancia elementos bastantes para que, en todo momento, pueda sostener desde aquí esta autoridad presidencial que tan generosamente me habéis otorgado.

En este recinto no alcanza ninguna jurisdicción, ninguna autoridad extraña á la Cámara misma; por eso son mayores los deberes de la Cámara de sostener al Presidente, en toda ocasión y en cualquier momento amovible; pero en quien ha delegado unánimemente su representación.

Por temperamento, por respeto, por convencimientos íntimos, yo soy partidario de una gran tolerancia respecto á la libertad de la tribuna, de una grandísima amplitud, sin otro límite que los que señala la Constitución del Estado, los que señala toda relación de colectividad y los deberes recíprocos que han de guardarse unos á otros, juzgando de los ajenos por los propios sentimientos. Si la dignidad es el fin de todas las colectividades, en el Parlamento es también medio de vida indispensable; porque cuando en las luchas de las pasiones se pasa de los ataques á los agravios, ¡ah!, entonces se merma grandemente el prestigio del régimen con escándalo de la Nación. (*Muy bien.*)

Eso no ha de suceder entre nosotros, y yo me atrevo á afirmar que no ha de suceder entre nosotros, tanto por la experiencia que he recogido mientras inmerecidamente he presidido los debates sobre las actas, cuanto porque conozco á todos y á cada uno de los Sres. Diputados, y sé que todos me han de ayudar á que viva el Parlamento dentro de las actuales disposiciones reglamentarias.

Estamos, Sres. Diputados, en la hora de grandes y transcendentales reformas.

Yo noto con profunda pena que se hallan vacíos algunos bancos de esta Cámara, que no han sido ocupados, desde que nos reunimos, por la minoría liberal que esperaba y viniese á integrar las fuerzas parlamentarias. No juzgo la conducta de nadie; no me atrevería á hacerlo tratándose de un partido político, y en ningún caso desde este sitio; pero permitidme que lamente que cuando es necesario el concurso de todos para una obra común en interés de la Patria, falten de aquí fuerzas políticas que no habían de venir á hacer política de partido, sino á interesarse en la política nacional (*Muy bien, muy bien*); y si mi voz no fuera tan desautorizada, yo insistiría en el llamamiento que hice en otra ocasión para que esas fuerzas vinieran aquí. Quizás, señores, la voz del patriotismo no se desoiga; quizá, con ser la mía tan desautorizada, se escuche; porque después de todo, yo hablo en nombre de todos vosotros, yo hablo en nombre del país, que seguramente desea que vengan aquí esas fuerzas políticas. (*Muy bien, muy bien.*)

Ansiaba el Gobierno de S. M., Sres. Diputados, la ocasión de presentaros una labor legislativa que, á más de importante, ha de ser transcendental. Aparte la obra económica, tan vital para los intere-

ses del país, el Gobierno de S. M. presentará reformas jurídicas, reformas políticas, reformas administrativas, reformas sociales, que seguramente se mejorarán, en lo que sea necesario mejorar, con el concurso de inteligencias tan poderosas como las que tienen asiento en esta Cámara. A esa labor legislativa habremos de dedicarnos con singular empeño.

Temen algunos que asomen en el horizonte nacional peligros de un regionalismo exagerado, tal vez perturbador, tal vez anárquico. No soy yo de los que abrigan semejantes temores; la Solidaridad es un espíritu nuevo que viene á tomar cuerpo en nuestro Parlamento, que viene á combatir por lo mismo porque combatirán seguramente Diputados de muy distintas regiones; porque, después de todo, la Solidaridad desea que la acción del Estado no sea un freno, no sea un obstáculo para el desenvolvimiento de las iniciativas individuales y locales; desea que se respeten tradiciones gloriosas del Municipio, y quizás de la vida del derecho civil, y yo estoy seguro de que en esta labor le acompañará el Gobierno de S. M., y le acompañará, me atrevo á decir, la Cámara entera, porque todos deseamos que la acción del Estado, la autoridad del Estado no sea despótica é intolerable, sino que, inspirada en los principios de la libertad, favorezca y desarrolle la riqueza local, la iniciativa individual, porque en esa riqueza y en ese progreso locales está el germen de la prosperidad nacional.

Seguramente puede asegurarse para tranquilidad de todos, que el principio más fundamental que la Solidaridad representa la aspiración más noble de todas las aspiraciones que la Solidaridad abriga, aspiración y sentimientos compartidos por toda la Cámara, son el respeto constante á una Patria única, indivisible, intangible; y ese respeto es una base, es una garantía de que han de desenvolverse siempre los debates de reforma de nuestro régimen local con aquella serenidad, con aquella mesura, con aquel sosiego que requieren problemas de tan extraordinaria transcendencia. Y la labor en la Cámara, de unos y de otros, de la Solidaridad de Cataluña, de los Diputados de todas las provincias, ha de tender á que sean cada día más estrechos, cada día más cordiales, si cabe decirlo, más indestructibles, los vínculos de fraternidad que unen á todas las regiones de España. Y si hacemos esa labor de unión, de mejora, de desenvolvimiento de esos intereses locales, esa obra de paz, esa obra bendita, esa obra de progreso, será ella el mejor homenaje que el Parlamento pueda rendir á la Patria. (*Grandes aplausos.*)

Queda constituido definitivamente el Congreso. Se comunicará al Senado y al Gobierno de S. M.

Se va á preguntar á la Cámara si acuerda que las sesiones empiecen desde mañana á las tres de la tarde.»

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Castel, el acuerdo fué afirmativo.